

Departamento de Justicia de EE.UU.  
Agencia Federal de Prisiones  
Penitenciaría de los Estados Unidos Hazelton  
Bruceton Mills, West Virginia

---

OPI: Servicios Correccionales

# Suplemento de Institución

**NUMERO:** 5267.07B

**FECHA:** November 7, 2007

**SUJETO:** Regulaciones para Visitas a Reos en USP Hazelton

1. **PROPOSITO Y ALCANCE:** El proposito de este suplemento is para establecer procedimientos para visitas en la Penitenciaría de los Estados Unidos de Hazelton(USP) y de la Institucion Femenina Segura de Hazelton (SFF).
2. **OBJETIVOS DEL PROGRAMA:** Los resultados esperados del programa son:
  - a. Darles a todos los reos la oportunidad de establecer visitas para la familia, amistades y grupos de la comunidad consistente con la seguridad y buen funcionamiento de la institucion.
  - b. Establecer horarios apropiados de visita.
  - c. Manetener un registro de visitantes para todos los reos.
  - d. Establecer procedimientos para monitoreo de todas aerias de visita para prevenir la introduccion de contrabando, y para establecer la seguridad y buen orden de la institucion.
3. **DIRECTIVAS AFECTADAS:**
  - a. Directivas Rescindidas: Suplemento de Institucion 5267.07, Regulaciones de Visita, fecha Febrero 1, 2005. Suplemento de Institucion 5267.07A, Regulaciones de Visita, fecha Marzo 29, 2007.
  - b. Directivas Referidas: Declaracion de Programa 52.67.07, Regulaciones de Visita, fecha Abril 14, 2003.
4. **NORMAS CITADAS:**
  - a. Normas de la Asociación Correccional Americana para Instituciones Correccionales de Adultos, 4a Edición, 4-4149, 4-4255, 4-4440, 4-4441, 4-4441-1, 4-4442, 4-4443, 4-4445, 4-4446.

Distribucion: Personal Ejecutivo, Cabezas de Departamento, AFGE, la Oficina del Tenientes, Biblioteca de Ley de Reos, Directorio Común (LAN), Biblioteca de Consulta Central, Archivo Principal

**HAZ:** 5267.07b  
**FECHA:** November 7, 2007  
**SUJETO:** Regulaciones de  
Visita de USP  
Hazelton  
**PAGINA:** 2

**5. PROCEDIMIENTOS:**

- a. Los procedimientos siguientes están en efecto en la Penitenciaría de los Estados Unidos Hazelton y la Institucion Femenina Segura Hazelton regulando las visita de reos.
- b. Facilidades para Visita: Todas las visitas regulares serán sostenidas en el Cuarto de Visita. El procesamiento de visitantes parará una hora antes que cierre del Cuarto de Visita. Los visitantes serán desalentados de llegar antes de a las 8 de la mañana, para la visita de día, y a las 4:30 de la tarde, para la visita de la tarde. El procesamiento del visitante no comenzará normalmente antes que a las 8:00 de la mañana de el dia de visita.
- c. Visitas De Abogado: Se anima a los abogados que visiten durante horas regulares de visita. Los abogados deben demostrar la tarjeta válida de la barra o otra identificación profesional y pasan a través del detector de metales antes de entrar. Las carteras y los papeles del abogado que son introducidos en el USP y el SFF serán buscados para contrabando por medio de las máquinas de radiografía situadas en los pasillos delanteros de USP y de SFF respectivamente. Las carteras y los papeles del abogado que son introducidos en el campo satélite (SCP) serán revisadas a mano para contrabando. El uso de cámaras fotográficas o del equipo de grabación sin el consentimiento escrito del Alcalde es prohibido.

Todas las visitas de abogado para el USP, el SFF, y el SCP seran arregladas a través de miembros de la unidad y serán supervisados por el personal de la unidad. Abogado y cliente serán aislados en el cuarto de abogados situado dentro del Cuarto de Visita del USP o del SFF. En el SCP, todas las visitas de abogado serán aislados en la Sala de Conferencias del campo durante horas de visita. En días de visita que no son regulares todas las visitas de abogado serán conducidas en el Cuarto que Visita en el SCP. Las visitas de abogado en el USP y del SFF seran supervisadas por el personal del Cuarto de Visita. Las visitas conducidas durante horas que no son regulares serán supervisadas ordinariamente por el personal de la unidad.

Si los cuartos de abogado están en uso, el abogado debe ser ofrecido la oportunidad de cambiar la hora de la visita cuando una área más privada este disponible. Si llega a ser necesario que el reo traiga material legal pertinente al Cuarto de Visita, el personal de la unidad traerá los materiales al Cuarto de

**HAZ:** 5267.07b  
**FECHA:** November 7, 2007  
**SUJETO:** Regulaciones de  
Visita de USP  
Hazelton  
**PAGINA:** 3

Visita.

d. Visitantes Autorizados:

- (1) USP/SFF: Al llegar, cada reo puede llenar y someter a un miembro de la unidad, una lista de visitantes solicitados (Accesorio A), para miembros de su familia inmediata. Se permitirá a los miembros inmediatos visitar por treinta (30) días hasta que finalice la investigación para determinar su historia criminal. La lista finalizada será preparada elaborada y remitida al Cuarto de Visita e incorporada en el Programa de Visita de la computadora por el personal de la unidad, cuando haiga terminado la investigación de los visitantes. El personal de la unidad mantendrá copias en el archivo central de los reos y en el gabinete del archivo en el Cuarto de Visita.

Los visitantes que no son miembros inmediatos de la familia deben someter una forma nueva de Información del Visitante, permitiendo un nueva investigacion, si la que esta en archivo es más vieja que un (1) año. No se considerarán aprobados estos individuos hasta que se haiga recibido la forma nueva y se haiga finalizado la investigacion.

- (3) Una vez que se haigan aprobados los visitantes del reo, se le dara al reo una copia the las regulaciones de visita y la lista aprobada de visitantes. Es la responsabilidad del reo notificarle a sus visitantes acerca de su aprobacion or desaprobacion y de informale a sus visitantes acerca de las regulaciones de visitas.

Visitantes que tengan historia criminal deben ser aprobados por el Alcalde por escrito antes que se les permita visitar.

- (4) Los procedimientos para aprobar las excepciones a los requisitos de relaciones previas.
  - (a) Los Consejeros de la unidad requerirán información de fondo de todos visitantes potenciales que no son miembros la familia inmediata del reo antes de colocarlos en la lista de visita aprobada. Cuándo haiga poca o ninguna información disponible acerca del

**HAZ:** 5267.07b  
**FECHA:** November 7, 2007  
**SUJETO:** Regulaciones de  
Visita de USP  
Hazelton  
**PAGINA:** 4

visitante potencial del reo, la visita puede ser negada hasta no recibir y revisar información necesaria, inclusive información que está disponible acerca del reo y/o la ofensa de reo, inclusive ofensas pretendidas.

- (b) La Forma Información del Visitante (BP-629) será utilizada para solicitar información de fondo y para obtener el consentimiento del visitante para obtener información. Esta forma será archivada en la Sección 2 de la Carpeta de Privacidad en el expediente central del reo.
  - (c) USP Hazelton y la facilidad femenina segura requerirán la información de fondo sobre visitantes potenciales que no son miembros de familia inmediata. El alcalde o su encargago, puede hacer una excepción a este procedimiento cuando está autorizado.
  - (d) Ordinariamente, negarán un visitante que no cumple requisitos anteriores de relación previa. Sin embargo, bajo circunstancias especiales el reo puede pedir una excepción a través del consejero de la unidad. El Alcalde, o su encargado, daran la autorización final. Una copia de esta aprobación será remitida al SIS.
- (4) Procedimientos para desaprobación de visitantes propuestos: Si la información de fondo revela que los privilegios de visitation para el individuo presentarían problemas de seguridad o interrumpirían el funcionamiento ordenado de la institución, el Alcalde puede negar los privilegios de visita. Documentacion que refleja esta decision sera mantenida en la Seccion 2 del expediente de privacidad central del reo.
- (5) Procedimientos para enmendar la lista que visita: La lista de visita se puede enmendar por la sumisión del reo en forma de petición del reo al miembro de personal a su equipo de unidad que indica el cambio deseado una vez cada noventa (90) días.
- e. Detector de metales/máquinas del detector de droga/radiografía: Requieren a todos los visitantes que entran en a la institución pasar a través del detector de metales situado en el pasillo delantero. Todos los visitantes seran sujetos a monitoreor de drogas por medio del detector de la droga con la maquina ION Scan. Las chaquetas de todos los visitantes serán revisadas a través de la máquina de radiografía situada en el pasillo delantero en el USP o el SFF. Cualquier visitante que rechaza

**HAZ:** 5267.07b  
**FECHA:** November 7, 2007  
**SUJETO:** Regulaciones de  
Visita de USP  
Hazelton  
**PAGINA:** 5

someterse a este procedimiento o quién no puede pasar el detector de metales y/o detector de droga sera negado entrada en la institución. El oficial del pasillo delantero generará un memorándum y lo someterá al SIS referente a cualquier falta de la prueba de la droga y adjuntará la información de la prueba de la maquina del ION Scan.

- f. Horario de visita para el USP, el SFF y el SCP: Las visitas se conduciran regularmente de lasl 8:00 de la mañana a las 3:00 P.M. los Sábados, Domingos y días de fiesta federales, y de las 4:30 P.M. a las 8:30 P.M. los Viernes. Cada reo recibirá doce (12) puntos de visita por mes. Las visitas conducidas para los reos en la unidad especial (SHU) serán terminadas media hora antes que las visitas de la población general. Los puntos de visita serán cargados como sigue:

Dos (2) puntos por día - los Sábados, Domingos y días de fiesta federal

Un (1) punto por día - los Viernes

El número máximo de visitantes que un reo puede tener a la vez son seis, incluyendo niños. Un máximo de cuatro visitantes adultos será permitido adentro a una vez. Los niños de 16 anos y arriba serán contados como un visitante adulto. Las pautas de visita específicas se han establecido para el USP, el SFF, y el SCP Hazelton y se contienen en el accesorio B, Regulaciones de Visita.

- g. Archivos de visita: Las carpetas que contienen las copias de las listas de visita del reo estarán disponibles para el oficial del pasillo delantero.. Cada equipo de la unidad asegurará que la carpeta para su unidad este corriente. En la conclusión de visita, estas carpetas serán aseguradas. El personal nunca permitiran que los reos o los visitantes vean cualquier archivo de visita.
- h. Búsquedas: Todos los reos que entran en el cuarto que visita de SCP serán palmados y revisados con un detector de metales antes de entrar en el cuarto de visita. Todos los reos en SHU que reciben visitas seran sometidos a una búsqueda visual en SHU antes de entrar en el cuarto que visita. Revisaran a todos los reos de USP visualmente antes de entrar en el cuarto de visita con excepción de reos de SHU. Todos los reos de SHU serán palmados antes de salir del cuarto de visita y revisados visualmente al volver al SHU, incluyendo ropa nueva. Revisaran a todos los reos de USP visualmente antes de volver a la población general. Búsquedas visuales periódicas serán conducidas en el SCP antes que los reos salgan del cuarto de visita.

**HAZ:** 5267.07b  
**FECHA:** November 7, 2007  
**SUJETO:** Regulaciones de  
Visita de USP  
Hazelton  
**PAGINA:** 6

- i. **Alimento:** No permiten a los visitantes traer alimentos a la institución. Hay máquinas expendedoras en los cuartos que visitan para uso por los visitantes. No es permitido que los reos acompañen a sus visitantes al área de la máquina expendedora del cuarto que visita. No permiten a los reos y a los visitantes quitar ninguna artículo de la máquina expendedora del cuarto de visita. No permiten a los reos manejar ninguna moneda mientras que esten en el cuarto de visita.
- j. **Lavabos:** Los lavabos de hombres y de mujeres se proporcionan para los visitantes. Los reos utilizarán los lavabos situados en el cuarto de la búsqueda visual y todos los reos serán palmados y buscadas antes, y al terminar de usar los lavabos. Los reos estarán bajo supervisión constante por el personal de escolta mientras que usan los lavabos.
- k. **Identificación del reo:** El personal hará la identificación positiva de los reos que llegan el cuarto de visita para visitar, utilizando la tarjeta de identidad del reo o una tarjeta de control si ha perdido o se le ha robado su tarjeta de identidad. El personal guardará la tarjeta de identidad del reo hasta que la visita sea completa, para identificar positivamente al reo antes que el reo vuelva a la poblacion general.
- Reos de SHU:** Los reos en la unidad de SHU recibirán visitas sin contacto. Estos reos han exhibido comportamientos que plantean una amenaza al funcionamiento seguro y ordenado de la institución. Tales razones son, peleas, custodia protectora (verificada e inverificada), y otras acciones que autorizan la colocación en SHU. Estos reos visitarán sin contacto en los cuartos del Visita situados en el área de visita. Se permitiran para cada reo dos visitantes debido al espacio limitado en esta área. El sistema de puntos estará en efecto. Hay un límite de tiempo de 30 minutos en las visitas que comienzan cuando colocan al reo en la area de no contacto.
- m. **La propiedad del reo permitida en el cuarto de visita:** El reo no lleva cualquier propiedad a la visita excepto un peine, un pañuelo, una venda de boda, una cadena del cuello con un madallion religioso, los lentes de la prescripción (ningunas gafas de sol a menos que médicamente sea aprobado), tarjeta del comisario, sombrero autorizado, y boletos de la foto. Los relojes no se permiten. Si un reo tiene propiedad en su posesión que no se autorice en el cuarto de visita, darán instrucciones al reo para volver a su unidad y asegurar la propiedad antes de que se

**HAZ:** 5267.07b  
**FECHA:** November 7, 2007  
**SUJETO:** Regulaciones de  
Visita de USP  
Hazelton  
**PAGINA:** 7

autorice la entrada en el cuarto de visita. Los artículos no autorizados sobre la salida del reo serán considerados contrabando y confiscados. No se almacenará ninguno artículo, con excepción de la ropa intercambiada, en el área de la búsqueda.

- n. Vestido apropiado y preparación para los reos en el cuarto de visita: Requieren a los reos en el USP, el SCP, y el SFF usar la ropa distribuida por la institución (los pantalones y las camisas distribuidas por la institución en el USP, SFF y SCP con los zapatos de lona negros distribuidos en el cuarto de visita en el USP, o los monos asignados para los reos contenidos en SHU) durante un visita. La ropa institucional debe ser aseada y limpia en aspecto. Las camisas serán remetidas en la pretina del pantalón. El sombrero religioso aprobado (tal como un Yarmulke) se puede usar en el cuarto de visita. Todo el sombrero religioso será examinado antes de y al terminar la visita. Las visitas no serán permitidas para los reos que no se preparen correctamente. La preparación apropiada requiere que el pelo este aseado y limpio.
- o. Vestido apropiado para los visitantes en el cuarto que visita: Los reos son responsables de informar a los visitantes que el vestido debe ser dentro de los límites del buen gusto y no debe ofender posiblemente a otros que puedan estar presentes en el cuarto de visita. Los articulos siguientes no serán permitidos: sombreros, relojes, ropa transparente o escarpada, (debido a los dispositivos de seguridad), los zapatos de pie abiertos, halter remata, las tapas o los vestidos sin mangas, los pantalones cortos o los miniskirts, los culottes, los pantalones del capri, o spandex. El vestido no será más corto que la rodilla. Las blusas o otra vestidura de una naturaleza sugestiva (es decir, escotado, v-cuello, tapas del tanque, cualquier ropa que revele la seccion del medio o las faldas con las rajadas arriba de la rodilla) no serán permitidos. No se permite ninguna ropa con cosas derogatorias, las insignias sexual sugestivas, o cosas relacionadas con padillas. Porque los reos usan la ropa similar en la institución, las camisetas/los sweatpants (los pantalones o las chaquetas) no se permiten ser usados conjuntamente con la ropa civil regular del estilo si es similar a la ropa del reo. Requieren a todos los visitantes femeninos usar un brassiere. Ninguna otra ropa que, en la discreción de el teniente de operaciones o del oficial del deber de la institución, se asemeje al estilo o color de la ropa del reo (es decir, ropa coloreada de color caqui) no será permitida ser usada en la institución. A la discreción del teniente de las operaciones o del oficial del deber de la institución, se permitirá a los niños bajo edad de doce (12) usar pantalones cortos. No se permitirá ningunos pies descalzos. (excepto bebés).

**HAZ:** 5267.07b  
**FECHA:** November 7, 2007  
**SUJETO:** Regulaciones de  
Visita de USP  
Hazelton  
**PAGINA:** 8

- p. Actividades institucionales: La visita es una actividad positiva para los reos y la visita tomará normalmente precedencia sobre otras actividades institucionales. En caso de emergencia del institucion, las visitas del reo se pueden terminar o limitar en la discreción del alcalde.
- q. Visitation y ayuda del preso: El programa del Visitation y de ayuda del preso (PVS) es un programa voluntario valioso. El foco de PVS ha sido siempre visitar y proporcionar la ayuda moral a los reos que no reciben ordinariamente visitas de la familia y de amigos. Con este programa, los reos que de otra manera no tienen visitas de la comunidad tienen la oportunidad de desarrollar relaciones sanas con la interacción del PVS que se ofrecen voluntariamente. Se permite a los voluntarios en Hazelton llevar los instrumentos del papel y de escritura en el cuarto que visita. Deben ser procesados en el pasillo delantero como voluntarios. Sus visitas no deben ser cargadas contra visitas sociales, sino serán conducidas durante horas que visita normales. Se espera que se adhieran al código de vestimenta de la institución y a las políticas de visitan.
- r. Regulaciones misceláneas del cuarto de visita:
- (1) no se permitirá ningunas llaves personales o dispositivos electrónicos en el cuarto de visita. Los dispositivos electrónicos incluirán el siguiente: beeperes, teléfonos celluar, alarma del coche alejada o cualquier dispositivo de funcionamiento alejado. Los armarios estarán disponibles para los visitantes para el almacenaje de artículos personales.
  - (2) los papeles, los paquetes, los giros postales de dinero, y/o los regalos no deben ser permitidos en, o ser intercambiados en el cuarto de visita.
  - (3) todas las áreas que visita son " Areas" de no fumadores. No se permite ningunos productos de tabaco de cualquier clase en las áreas visita.
  - (4) los visitantes son responsables de sus niños mientras que en el cuarto de visita. Advertirán el reo si sus niños se comportan mal. Si los niños continúan a comportarse mal, la visita se puede terminar por el teniente de operaciones o el oficial del deber de la institución.



**HAZ:** 5267.07b  
**FECHA:** November 7, 2007  
**SUJETO:** Regulaciones de  
Visita de USP  
Hazelton  
**PAGINA:** 9

- s. Espacio de visita limitado: En el acontecimiento que el cuarto de visita se llene, puede ser necesario limitar el tiempo de las visitas o el número de visitantes. La decisión para limitar la duración de una visita será tomada por el teniente de operaciones u oficial del deber de la institución. Las visitas de visitantes locales y/o frecuentes serán terminadas primero.
- t. Terminar visitantes: El teniente de operaciones o el oficial del deber de la institución tienen la prerrogativa de terminar visitas por razones de conducta incorrecta de parte del reo o de sus visitantes. El derecho de tener visitas futuras se puede negar como una acción administrativa para cualquier visitante que intente evitar o evadir regulaciones institucionales. En las situaciones donde se terminan o se han negado las visitas, los visitantes saldrán inmediatamente de la institución por taxi, vehículo personal u otros medios de transporte. Bajo ningunas circunstancias se permitiera a un visitando quedarse en la institución.
- u. Visitantes desautorizados: En ocasión, individuos vienen a la institución para visitar a un reo sin la aprobación anterior o la notificación para el personal de la unidad. La visita pedida será negada normalmente. En caso de que haiga circunstancias específicas y personal de la unidad no están disponibles, entrarán en contacto con al teniente de las operaciones para rendir la decisión final. Cuando ocurre esto, el teniente de operaciones o el oficial del deber de la institución notificarán a reo de la decisión.
- v. Visitas especiales: Las visitas especiales se pueden permitir bajo circunstancias siguientes:
- (1) emergencias de familia
  - (2) las visitas sociales especiales para los miembros de la familia inmediata del reo no esten en la lista de visita aprobada pueden ser autorizados por él manejador de la unidad, administrador del campo y/o alcalde asociado. Además, éste debe ser revisado por el SIS como parte del proceso de aprobación.
  - (3) Pre-lanza entrevistas del planeamiento

**HAZ:** 5267.07b  
**FECHA:** November 7, 2007  
**SUJETO:** Regulaciones de  
Visita de USP  
Hazelton  
**PAGINA:** 10

- (4) negocio/investigación señalada por la corte/intérpretes
- (5) representantes del consulado
- (6) ministro del expediente - un reo que quiere recibir visitas de su ministro del expediente debe someter una petición escrita al capellán. Sobre la aprobación, el personal de la unidad agregará a visitante a la lista de visita del reo. Un reo puede solamente tener un ministro de expediente en su lista de visita a la vez. La adición no contará contra el número total de visitas autorizadas que se permite a un reo. No permitiran que los reos tengan mas de dos de visitas del ministro de registro por mes.
- (7) clero - las visitas del clero (con excepción del ministro del expediente) estarán de acuerdo con los procedimientos generales del visitante, y contarán contra el número total de visitas regulares permitidas. Ordinariamente, las visitas del clero no serán acomodadas a menos haigan sido pedidos por el reo. Sin embargo, el capellán puede aprobar una petición del visitation iniciada por el clero si el reo desea visitar con el clero.

Acomodarán al clero/el ministro de visitas de registro en el cuarto de visita durante horas que visitan regularmente programadas y al grado practicable, en un área del cuarto de visita que proporciona un grado de separación de otros visitantes. Si un área privada no está disponible, la visita puede ser cambiada.

NOTA: Será la responsabilidad del equipo de la unidad coordinar, ganar la aprobación final, arreglar, y prever seguridad/la supervisión de todas las visitas especiales. Todas las visitas especiales serán revisadas por el SIS como parte del proceso de aprobación.

W. Visitas a los reos que no estan en la población general: Las visitas para los reos hospitalizados en la comunidad serán determinadas por el Alcalde o su encargado temporario, solamente. Si una visita es aprobada, será limitada a la familia inmediata. Todas las visitas estarán conforme a la política de visita general del hospital. Los visitantes aprobados se reportaran a la institución para procesar y serán acompañados al hospital por el oficial del deber de la institución. Las visitas serán limitadas a dos (2) horas.

**HAZ:** 5267.07b  
**FECHA:** November 7, 2007  
**SUJETO:** Regulaciones de  
Visita de USP  
Hazelton  
**PAGINA:** 11

- x. Estado del mantenimiento: Puesto que las listas de visita regulares son generalmente inasequibles para reos en estado de mantenimiento, los visitantes deben tener aprobación anterior del personal de A/O. Las visitas aprobadas para los reos en estado de mantenimiento, serán conducidas en las cabinas de visita de no contacto durante horas normales de visitation.
- y. Notificación a los visitantes: El personal hará las pautas escritas para visitar a la institución disponible para todos los visitantes. El personal obtendrá la firma del visitante en una declaración que reconoce que las pautas eran proporcionadas y de declaraciones de que el visitante no tiene ningún artículo en su posesión que el visitante sepa es una amenaza a la seguridad de la institución. El personal puede negar el privilegio de visitar a un visitante que rechace hacer tal declaración. El personal del cuarto de visita hace disponible las pautas para visitar a los visitantes. Las pautas escritas se atan a las formas de la petición del visita del reo que se envían a los visitantes potenciales. Además, las reglas se fijan en el cuarto de visita.
- z. Procedimientos de la salida: Sobre la terminación de visita, un aviso será hecho al efecto de, " La visita ha terminado, los reos y los visitantes deben separarse. Los visitantes procedan a la pared del norte del cuarto de visita y los reos proceden a la pared del sur del cuarto de visita."

El personal entonces conducirá una cuenta e identificará visualmente a cada reo con las tarjetas de del comisario del reo. Una vez que han identificado a todos los reos, el personal comenzará a escoltar a los visitantes. Identificarán a los visitantes correctamente su tarjeta de identidad que esta atada a su, notificación de la foto a la forma del visitante (BP-S224.002). El personal de visita también comprobará la estampilla de la mano bajo luz ultravioleta que es situada por la puerta del sitio que visita. Escoltarán a los visitantes al sallyport delantero de la entrada del pasillo. Lanzarán a los visitantes en grupos de no más de seis a la vez. Una vez dentro del sallyport, la tarjeta de identidad del visitante y la estampilla de la mano verificada por el oficial de la sala antes de que se permita al visitante salir a través del sallyport delantero del pasillo. Una vez que han despejado a todos los visitantes del cuarto de visita, los reos se alinearán en la puerta del sitio de búsqueda visual para procesar fuera del cuarto de visita.

**HAZ:** 5267.07b  
**FECHA:** November 7, 2007  
**SUJETO:** Regulaciones de  
Visita de USP  
Hazelton  
**PAGINA:** 12

Los mismos procedimientos serán seguidos en el campo con los cambios de menor importancia. La luz ultravioleta no se utiliza, y no requieren a los visitantes en el campo ser escoltados hacia fuera.

6. OFICINA DE REPSONSIBILITY PRIMARIO: Servicios correccionales

//s//  
Joe D. Driver, Alcalde

F  
e  
c  
h  
a

**HAZ:** 5267.07b  
**FECHA:** November 7, 2007  
**SUJETO:** Regulaciones de  
Visita de USP  
Hazelton  
**PAGINA:** 13

**Attachment A**

LISTA DE VISITANTES PEDIDOS

|    | Nombre | Parentesco | Domicilio | Ciudad-Estado-Codigo Postal |
|----|--------|------------|-----------|-----------------------------|
| 1  |        |            |           |                             |
| 2  |        |            |           |                             |
| 3  |        |            |           |                             |
| 4  |        |            |           |                             |
| 5  |        |            |           |                             |
| 6  |        |            |           |                             |
| 7  |        |            |           |                             |
| 8  |        |            |           |                             |
| 9  |        |            |           |                             |
| 10 |        |            |           |                             |
| 11 |        |            |           |                             |
| 12 |        |            |           |                             |
| 13 |        |            |           |                             |
| 14 |        |            |           |                             |
| 15 |        |            |           |                             |

Nombre del Reo

Numero de Registro

Unidad/Celda

APROBADO:

Fecha

Manejador de Caso/Consejero

**HAZ:** 5267.07b  
**FECHA:** November 7, 2007  
**SUJETO:** Regulaciones de  
Visita de USP  
Hazelton  
**PAGINA:** 14

Attachment B, Page 1

REGULACIONES QUE VISITA  
DE LA PENITENCIARÍA HAZELTON DE ESTADOS UNIDOS

Han aprobado a los visitantes pedidos en la lista incluida para visitarte durante tu encarcelacion en USP, SFF o SCP Hazelton. Además, la conducta apropiada de tus visitantes durante la visitation es tu responsabilidad. Es también tu responsabilidad proveer de tus visitantes una copia de este accesorio así serán conscientes de nuestras regulaciones de visita.

1. **IDENTIFICACIÓN:** La identificación positiva de visitantes será requerida. Una licencia de conductor válida o tarjeta de identidad publicados por el gobierno con foto son formas aceptables de identificación. Si el visitante no presenta una tarjeta de identidad válida ni tiene una en su posesión, su visita será negada. Una vez que este negado, el visitante saldrá inmediatamente de la institución.
2. **HORAS DE VISITA:** Las horas de visita regulares son de 8:00 de la mañana a las 3:00 P.M., sábado, domingo y día de fiesta federal; y 4:30 P.M. a las 8:30 P.M., los viernes. No se procesará a ningun visitante después de las 7:30 P.M. el viernes, y 2:00 P.M. los sábados/domingos y los días de fiesta federales.
3. **NÚMERO DE VISITAS:** Cada reo recibirá doce (12) puntos por mes. Los puntos de visita serán cargados como sigue:  
  
Dos (2) puntos por día los sábados, domingos y días de fiesta federales.  
  
Un (1) punto por el día los viernes
4. **QUIEN PUEDE VISITAR:** Solamente la gente en tu lista de visita aprobada. El padre aprobado o el guardian legal del bebe debe acompañar a niños bajo edad de 16. Los niños de edad de 16 y arriba deben ser puestos tu lista de visita aprobada.
5. **NÚMERO DE VISITANTES:** El número de visitantes que un reo puede

**HAZ:** 5267.07b  
**FECHA:** November 7, 2007  
**SUJETO:** Regulaciones de  
Visita de USP  
Hazelton  
**PAGINA:** 15

tener contemporáneamente es seis, incluyendo niños. Un máximo de cuatro visitantes adultos serán permitidos contemporáneamente. Contarán a los niños de edad de 16 y arriba como un visitante adulto.

Attachment B, Page 2

6. **CONTACTO PERSONAL:** El contacto personal dentro de los límites de buen gusto tales como sacudida de las manos, un beso, y el abrazo se permiten cuando se encuentren el visitante y de reo y antes de la salida. Cualquier caso del contacto excesivo es motivo para que la visita sea terminada.
  
7. **VESTIDO PERSONAL Y PREPARACIÓN PARA LOS Reos:** Requieren a los reos usar el uniforme institucional completo, incluyiendo un cinto. Los reos de SCP usan los pantalones y las camisas verdes. Los reos de SHU usan los monos asignados. El zapato requerido de pie para el cuarto de visita para los reos de USP y de SFF son los zapatos de lona negros. La ropa institucional debe ser aseada y limpia en aspecto. Las camisas serán remetidas en la pretina del pantalón siempre. El sombrero religioso aprobado (tal como un Yarmulke) se puede usar en el cuarto de visita. Todo el sombrero religioso será examinado antes, y a terminación de la visita. Las visitas no serán permitidas para los que no se preparen correctamente.
  
8. **VESTIDO PERSONAL PARA LOS VISITANTES:** Los reos son responsables de informar a los visitantes anticipados que el vestido debe ser dentro de los límites del buen gusto y no debe ofender posiblemente a otros que puedan estar presentes en el cuarto de visita. Los siguientes artículos NO SERÁN PERMITIDOS: sombreros, relojes, ropa transparente o escarpada, (debido a los dispositivos de seguridad), los zapatos de pie abiertos, halter remata, las tapas o los vestidos sin mangas, los pantalones cortos o los miniskirts, los culottes, los pantalones del capri, o spandex. El vestido no será más corto que la rodilla. Las blusas o otra vestidura con apariencia de una naturaleza sugestiva (es decir, escotado, v-cuello, tapas del tanque, cualquier ropa que revele la sección media o las faldas con las rajadas arriba de la rodilla) no serán permitidos. No se permite ninguna ropa derogatoria, las insignias sexuales sugestivas, o cuadrilla relacionadas con pandillas. Porque los reos usan la ropa similar en la institución, las camisetas/los sweatpants y (los pantalones o las chaquetas) no se permiten ser usados conjuntamente con la ropa civil regular de estilo si es similar a la ropa del reo. Requieren a todos los visitantes femeninos usar

**HAZ:** 5267.07b  
**FECHA:** November 7, 2007  
**SUJETO:** Regulaciones de  
Visita de USP  
Hazelton  
**PAGINA:** 16

un brassiere. Ninguna otra ropa que, en la discreción de el teniente de operaciones o del oficial del deber de la institución, se asemeje al estilo o color de la ropa del reo (es Attachment B, Page 3

decir, ropa coloreada de color caqui) no será permitida ser usada en la institución. En la discreción de el teniente de operaciones o del oficial del deber de la institución, se permitirá a los niños bajo edad de doce (12) usar pantalones cortos. No se permitirá ningunos pies descalzos. (excepto bebés).

9. SOLAMENTE LOS ARTICULOS SIGUIENTES ENUMERARON ABAJO SE AUTORIZAN PARA SER TOMADOS EN EL CUARTO QUE VISITABA POR VISITORS:

- a. Una (1) carpeta o monedero transparente del cambio no más grande que 5" x 8" x 4"
- b. Cuatro (4) pañales
- c. Dos (2) tarros de alimentos para niños, no abiertos
- d. Tres (3) botellas baby despejan y semilleno
- e. Una (1) manta del bebé
- f. Servilletas sanitarias o tapones femeninos
- g. medicación del corazón y de la epilepsia solamente

El antedicho será los únicos artículos permitidos en el cuarto de visita. No se permitirá ningunos otros artículos. No se permite ningunos asientos o cochecitos de bebe. Ningunos mensajes escritos se pueden intercambiar durante una visita.

TODOS LOS VISITANTES ESTÁN CONFORME A BÚSQUEDA ANTES DE ENTRAR Y SOBRE LA SALIDA DE LA INSTITUCIÓN. EL USO DE CÁMARAS O DEL EQUIPO DE GRABACIÓN SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DEL ALCALDE ES PROHIBIDO.

10. PAQUETES: No es permitido que los visitantes traigan paquetes, fotos, o regalos de ninguna clase en la institución. Los documentos o los papeles no se pueden traer al cuarto de visita y se deben dirigir a través de correspondencia.
11. DINERO: El dinero no se puede aceptar para el depósito en la cuenta de la fondo fiduciaria del reo a través del cuarto de visita o del pasillo delantero. Esto se debe hacer a través del correo. Se permite a los visitantes traer \$20.00 en cambio para los alimentos de compra de las máquinas expendedoras situadas en el cuarto de visita.
12. EL FUMAR: El cuarto de visita es un área DE NO FUMADORES. No se permite ningunos productos de tabaco de ninguna clase en la



**HAZ:** 5267.07b  
**FECHA:** November 7, 2007  
**SUJETO:** Regulaciones de  
Visita de USP  
Hazelton  
**PAGINA:** 17

institución.

Attachment B, Page 4

13. LOCALIZACIÓN: Los USP, los SFF y los SCP están situados aproximadamente 24 millas al este de Morgantown, West Virginia, en la carretera 68 en la calle "Casteel Road". El complejo institucional está situado aproximadamente 50 millas al oeste de Cumberland, Maryland, en la carretera 68. Por favor de no llegar en la institución antes de las 8:00 de la mañana el los días de visita y 1:00 P.M. en tardes de visita.
14. TITULAR 18 SECCIONES DE U.S.C. 1791 Y 3571: Proporcionan una pena del encarcelamiento de no más que veinte años, una multa de no más que \$250,000 o ambas, a una persona que, con violación de un estatuto, la regla o la orden publica conforme a ese estatuto, proporcionan o trata de proporcionar, a un reo cualquier cosa cualesquiera sin el conocimiento y el consentimiento del Alcalde. Esto incluye, pero no se limita a, los objetos tales como las armas de fuego, las armas, narcótico, las drogas y moneda.

Animan a los visitantes a no usar la ropa con el contenido del metal, tal como una camisa occidental con los botones o las ropas interiores del metal. Requieren a todos los visitantes pasar a través de detector de metales sin activarlo. Los visitantes con los implantes de metal o los artículos médicos inmovibles de metal deben comunicarse con el equipo individual de la unidad antes de la visita y proporcionar la documentación justificativa. Además, la investigación de la droga está en efecto (exploración del ION). Negarán los visitantes la entrada si la prueba es positiva.

**HAZ:** 5267.07b  
**FECHA:** November 7, 2007  
**SUJETO:** Regulaciones de  
Visita de USP  
Hazelton  
**PAGINA:** 18

HAZ: 5267.07b  
FECHA: November 7, 2007  
SUJETO: Regulaciones de  
Visita de USP  
Hazelton  
PAGINA: 19

Attachment C

BP-S224.022 NOTIFICACIÓN AL VISITANTE CDFRM  
MAYO 99  
U.S. MINISTERIO DE JUSTICIA OFICINA FEDERAL DE PRISIONES

Fecha: \_\_\_\_\_ Tiempo: \_\_\_\_\_ Nombre del oficial: \_\_\_\_\_  
Institución: \_\_\_\_\_ Localización: \_\_\_\_\_  
Nombre del reo que se visitará: \_\_\_\_\_ Registro No. \_\_\_\_\_

Es un crimen federal para traer sobre los argumentos de la institución la cualquier arma de fuego, dispositivo destructivo, munición, el otro objeto diseñado para ser utilizado como arma, droga narcótica, sustancia controlada, bebida alcohólica, moneda, o cualquier otro objeto que amenace a la orden, la disciplina, o la seguridad de una prisión, o la vida, la salud, o la seguridad de un individuo sin el conocimiento y el consentimiento del guarda. El §§ 1791 y 3571 de 18 U.S.C. proporciona una pena del encarcelamiento por no más que veinte años, una multa de no más que \$250, 000 o ambas, a una persona que proporcione, o intenta proporcionar, a un reo cualquier objeto prohibido. Todas las personas que comienzan estas premisas están conforme a búsquedas rutinarias de su persona, característica (vehículos incluyendo), y paquetes. El guarda, sobre la suspicacia razonable que una persona puede introducir el contrabando o demostrar las acciones que pudieron poner en peligro de otra manera seguridad de la institución, seguridad, o buena orden, puede solicitar a la persona, como requisito previo a la entrada, someter a la búsqueda visual, a la búsqueda de la palmadita, a la prueba de la vigilancia de la orina, a la prueba del breathalyzer, o a la otra prueba comparable. Un visitante tiene la opción para rechazar procedimientos uces de los de la búsqueda o de la prueba o de la entrada, con el resultado que el visitante no será entrada permitida a la institución. NOTA: Tu denegación de estos procedimientos significa que no serás entrada permitida a la institución, y tú será permitida dejar la característica de la institución, a menos que haya una razón para detenerte y/o para arrestar. El uso de cámaras o del equipo de grabación sin el permiso del guarda se prohíbe terminantemente; los violadores están conforme a la causa criminal. Una visita con un reo comienza una vez, si un visitante deja el área que visita, la visita será terminada. Cualquier excepción se debe aprobar por el oficial del sitio que visita.

CONTESTAR POR FAVOR A LAS PREGUNTAS SIGUIENTES: ¿Son los puntos siguientes uces de los en tu posesión, o en la posesión de niños en tu partido bajo 16 años de edad?

|                              |               |                         |               |
|------------------------------|---------------|-------------------------|---------------|
| armas de fuego               | sí ___ no ___ | narcótico               | Si ___ No ___ |
| explosivos                   | sí ___ no ___ | marijuana               | sí ___ no ___ |
| armas                        | sí ___ no ___ | cámara                  | sí ___ no ___ |
| munición                     | sí ___ no ___ | alimentos               | sí ___ no ___ |
| herramientas de cortar metal | si ___ no ___ | bebidas alcohólicas     | si ___ no ___ |
| equipo de grabación          | sí ___ no ___ | prescripción de drogas* | sí ___ no ___ |
| teléfono celular             | sí ___ no ___ |                         |               |

\*Todo tipo de medicación llevados se deben enumerar en el espacio siguiente, y deben dejarse en el área de entrada:

He leído, entiendo, y convengo el antedicho. Si estoy visitando con un reo, también entiendo y acuerdo seguir las pautas que visitan me proporcioné de esta institución. Declaro que no tengo artículos en mi posesión que sepa para ser una amenaza a la seguridad de la institución, a la seguridad, o a la buena orden. Soy consciente que si tengo preguntas sobre se autoriza qué, debo consultar con el oficial. Soy consciente que la pena para hacer una declaración falsa es una multa de no más que \$250,000 o encarcelamiento de no más que cinco años o de ambos (conforme al § 1001 de 18 U.S.C.). Soy consciente que el área que visita, incluyendo lavabos en el área que visita, se puede supervisar para asegurar seguridad de la institución y buena orden.

Nombre impreso/firma: \_\_\_\_\_  
Dirección de calle/ciudad y estado: \_\_\_\_\_

No. De licencia del vehículo: El año, color, y modelo del vehículo: \_\_\_\_\_  
Sí visita con un reo, terminar por favor el siguiente: Nombres de niños bajo 16 años de edad de quienes

soy responsable: \_\_\_\_\_

Si no visitando con un reo, indicar por favor:

Nombre de la organización: \_\_\_\_\_ Propósito de la visita: \_\_\_\_\_

Nombre impreso/firma del testigo del personal: \_\_\_\_\_

(Esta forma se puede replegar vía el WP)

substituye BP-224 (52) de julio de 95

ARCHIVO EN LA SECCIÓN 6 A MENOS QUE SEA APROPIADO PARA  
LA SECCIÓN 3 DE LA CARPETA DE LA AISLAMIENTO BP

HAZ: 5267.07b  
FECHA: November 7, 2007  
SUJETO: Regulaciones de  
Visita de USP  
Hazelton  
PAGINA: 20

Attachment D

**Departamento de Justicia de EE.UU.**

Agencia Federal de Prisiones  
Penitenciaría de los Estados Unidos Hazelton  
Bruceeton Mills, West Virginia  
304-379-5000

---

Fecha

Nombre  
Domicilio

RE: Privilegios que visitan con (nombre del reo y número del registro)

Estimado (nombre):

Le han suspendido temporalmente la visita (el nombre del reo y coloca número) en (USP o SFF) Hazelton por un período (# de días) por una acción administrativa que proviene de su visita. El (fecha; Resumen del incidente).

Seguirá esta acción en efecto por un período de (# de días). (Nombre del reo y número del registro) ha sido notificado de esta decisión. Será su responsabilidad informarle la disposición final acerca este asunto.

Sinceramente,

Joe D. Driver  
Alcalde

cc: Archivo central

HAZ: 5267.07b  
FECHA: November 7, 2007  
SUJETO: Regulaciones de  
Visita de USP  
Hazelton  
PAGINA: 21

Attachment E

**Departamento de Justicia de EE.UU.**

Agencia Federal de Prisiones  
Penitenciaría de los Estados Unidos Hazelton  
Bruceeton Mills, West Virginia  
304-379-5000

---

(Fecha)

MEMORÁNDUM PARA JOE D. DRIVER, ALCALDE  
PENITENCIARÍA DE ESTADOS UNIDOS - HAZELTON  
BRUCETON MILLS, WEST VIRGINIA

DE: (NOMBRE), OFICIAL DE TURNO DE LA INSTITUCIÓN  
PENITENCIARÍA DE ESTADOS UNIDOS - HAZELTON  
BRUCETON MILLS, WEST VIRGINIA

TEMA: Visitantes negados la entrada

En (fecha) a las (mañana o P.M.) el visitante siguiente fue negado la entrada en la institución.

Nombre del reo y número del registro: \_\_\_\_\_

Razón de la negación:

1. Ninguna identificación
  2. No en lista que visita
  3. Menor de edad sin padre/el guarda
  4. Traje incorrecto
  5. Otro
- 
- 
- 

Comentarios:

---

---

---

cc: Asociados  
Manejador de la unidad  
Capitán